

**Ponencia presentada para el XXXI Congreso Internacional de Estudios
Electores “LOS DILEMAS DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA
LATINA”**

Parte de esta ponencia forma parte del libro colectivo titulado *II. Las culturas políticas en México*. Que será publicado por la SOMEE y el Instituto Nacional Electoral.

Las mujeres en Chihuahua y su cultura política

Jesús Alberto Rodríguez Alonso¹,

Sergio Pacheco González²,

Servando Pineda Jaimes³

INTRODUCCIÓN

En la última década (2010-2020), la participación de las mujeres chihuahuenses en la política electoral como candidatas a puestos de representación popular, tanto en los ejecutivos locales como en el legislativo, ha cambiado sustancialmente. Su presencia ha ido en aumento. Para el 2013, el Congreso del estado de Chihuahua estaba compuesto solo por un 21.21% de mujeres; en el periodo 2016–2018 con un 51.52% y para 2018-2021, las mujeres congresistas tuvieron una leve disminución al representar solo el 45.45% (Congreso del estado de Chihuahua, 2013-2016). Sin embargo, diversos trabajos sobre las mujeres chihuahuenses concluyen que la representación numérica ha mejorado debido a la ley de cuotas y posteriormente con las de paridad, pero, en contraparte, la representación sustantiva aún resta mucho para ser una realidad. Dicho, en otros términos: “la cultura política patriarcal sigue exigiendo a la mujer un comportamiento distinto al del hombre [...]. Sólo cuando se logre esta igualdad cultural, la representación sustantiva será

¹ Dr. en Ciencias Políticas; Profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, jerodrig@uacj.mx

²Dr. en Ciencias Sociales, Profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sergio.pacheco@uacj.mx

³ Dr. en Investigación; Profesor de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, spineda@uacj.mx

una realidad, pues ya no importará el género, sino el tema y las capacidades”. (Rodríguez, Hernández y Moya, 2019).

Ante este panorama, el objetivo de este capítulo es explorar las prácticas, discursos y significaciones de lo político y la política en las mujeres chihuahuenses, que permita comprender algunas interrogantes con relación a las ideas, visiones y pensamientos respecto a la democracia, las elecciones y en general al sistema político en el cuál realizan sus acciones. La cultura política de las mujeres chihuahuenses y la visión de éstas sobre su propia significación y acción, se construye en una doble interacción dinámica entre el sistema que las estructura y los propios actos de estas que transforman el sistema. Para examinarlo partimos de los discursos, prácticas y significaciones socio-políticas que las mujeres chihuahuenses han construido en su interacción con lo político y la política.

El largo transitar de las mujeres chihuahuenses en búsqueda del respeto a sus derechos y el acceso a espacios políticos es una historia de encuentros y desencuentros, de vida e incluso de muerte. De su histórica e importante lucha en la Revolución mexicana, siempre invisibilizada por los hombres, pasando por su trascendental papel en el ámbito político en la década de los ochenta desde las más diversas trincheras del ámbito político, pero con muy pocas oportunidades de tener acceso a los puestos públicos; hasta momentos infaustos y dolorosos como la violencia feminicida en la que Ciudad Juárez fue el centro de esta terrible situación donde se les asesinó por el simple hecho de ser mujeres. No queremos decir, desde luego, que ese hecho ya terminó pues lamentablemente sigue presente. Lo mostramos para contextualizar ese largo camino que ha tenido que recorrer la mujer chihuahuense para lograr algo tan básico como el ejercicio mismo del derecho al voto: el derecho a ser votadas en las mismas condiciones y circunstancias que los hombres. De esto da cuenta este texto.

Así, el presente trabajo incorpora los resultados de un acercamiento cualitativo, es decir observar la cultura política como un armazón de significaciones, símbolos e imaginarios, que se especifican en los discursos y prácticas sociales y políticas (Serret, 2013), de tal manera que se profundice en procesos que el acercamiento cuantitativo no da cuenta, precisamente por su afán generalizador. A partir de su participación en cinco foros regionales, realizados en el año 2012 en Chihuahua, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes y Ciudad Juárez, y de un conjunto de entrevistas, las últimas realizadas en 2020, se observaron sentimientos, discursos e

incluso acciones que las mujeres desarrollaron de cara al sistema político o incluso en el sistema mismo.

El documento está estructurado en cuatro apartados; en el primero se describen las características socio demográficas del estado de Chihuahua y las mujeres que en él habitan, ello con la finalidad de contextualizar geográfica, social y políticamente. El segundo apartado se presenta una descripción de las mujeres en el ámbito político; en el tercer apartado se exponen algunos de los resultados obtenidos en los foros y entrevistas realizadas a algunas mujeres de la entidad, haciendo hincapié en los sentimientos, discursos y acciones que tienen hacia el sistema político en tanto su condición de género. Finalmente se presentan algunas reflexiones.

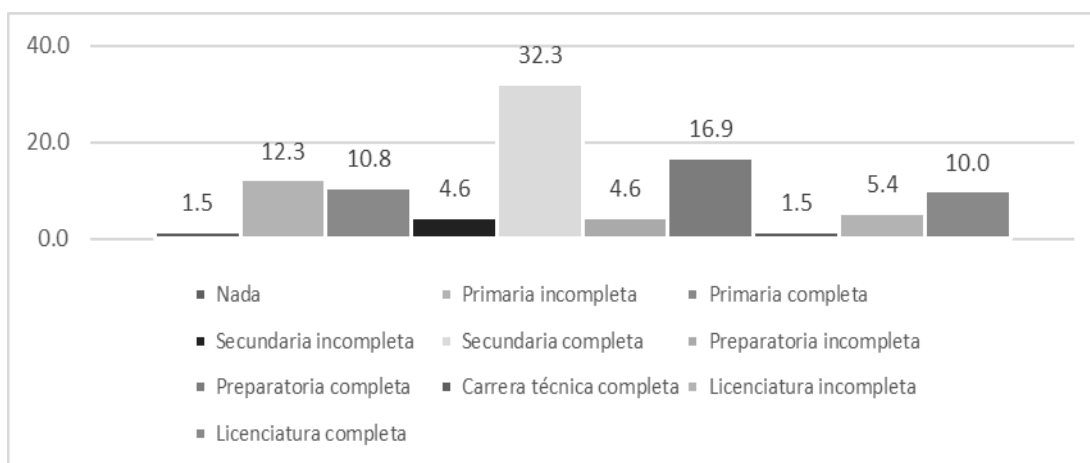
LAS MUJERES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

El estado de Chihuahua se localiza al norte de México y tiene una superficie territorial de 247,455.29 km². Al norte limita con los Estados Unidos de América y hace frontera con los estados de Nuevo México y Texas; al oeste tiene colindancia con Sonora y Sinaloa, mientras que al sur con Durango y al este con Coahuila. Tiene 67 municipios y 21, 932 localidades urbanas y rurales. El territorio chihuahuense ocupa el 12.6 % de la superficie del nacional con una densidad de población de 14.4 habitantes por kilómetro cuadrado.⁴

En Chihuahua, el número total de personas que habitan es de 3 millones 556 mil 574, de los cuales 1 752 275 son hombres (49.3% y 1 804 299 mujeres (50.7%).⁵ Del total de mujeres del estado, el 32.3% cuenta con secundaria terminada; el 16.9% con la preparatoria y 12.3% con la primaria incompleta, como se manifiesta en la gráfica 1.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Intercensal 2015. Panorama Sociodemográfico de Chihuahua”, INEGI, México, 2016:14-15.

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Intercensal 2015. Panorama Sociodemográfico de Chihuahua”, INEGI, México, 2016: 14.



Gráfica 1. Grado máximo de estudios de las mujeres en Chihuahua.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCUP 2012.

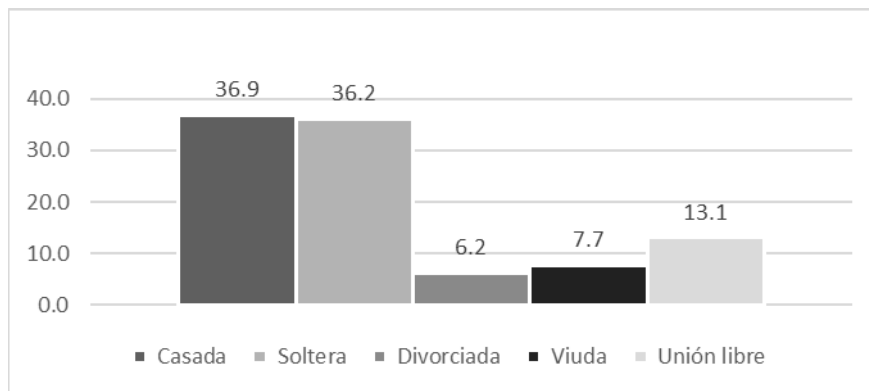
Según datos de la Encuesta Intercensal del INEGI (2015), en el estado de Chihuahua existe una tasa de alfabetización del 99.46% en mujeres y 99.50% de hombres, con una diferencia de -0.04, por debajo de la media nacional en la brecha de alfabetización de 0.13%. Respecto del estado civil, la gráfica 2 muestra que el 36.9% está casada; el 36.2% está soltera y el 13.1% vive en unión libre.

De los 67 municipios con que cuenta el estado, para este estudio se escogieron a los tres con mayor población y con mayor peso político, social y económico: Juárez, Chihuahua e Hidalgo del Parral. En el caso del primero, su población suma 1 millón 391 mil 180 habitantes, lo que representa el 39.1 % del total de habitantes de todo el estado. No obstante, ello, esta concentración de población se encuentra en un pequeño espacio del territorio estatal al cubrir su superficie tan solo el 1.4 % de la del estado, pero con una alta densidad de población al ocupar 399.2 habitantes por kilómetro cuadrado, de los cuales existen 98 hombres por cada 100 mujeres. Tiene una edad promedio de 26 años y existen 51 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.⁶ Por lo que hace al segundo municipio, Chihuahua, capital del estado, cuenta con 878 062 habitantes que representan el 24.7 % de la población total de la entidad y aquí existen 94 hombres por cada 100 mujeres. Tiene una edad promedio de 29 años, donde la mitad de la población está en este rango o menos y registran 47 personas en edad de dependencia por cada 100 habitantes. Territorialmente este municipio representa el 3.4 % de la superficie

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Intercensal 2015. Panorama Sociodemográfico de Chihuahua”, INEGI, México, 2016:86-87.

estatal, con una densidad de población de 104.8 habitantes por kilómetro cuadrado.⁷ En el caso de Hidalgo del Parral cuenta con 109 510 habitantes, lo que representa el 3.1% de la población estatal y donde el 48.6% son hombres y 51.4% son mujeres. En cuanto a la relación hombres-mujeres, existen 94 varones por cada 100 féminas. La edad promedio es de 28 años y existen 50 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. Su territorio ocupa el 0.8% del estatal con una densidad de población de 56.9 habitantes por kilómetro cuadrado.⁸

En el caso de Hidalgo del Parral, este municipio cuenta con 109 510 habitantes que representa el 3.1% de la población total de la entidad, con una relación de 94.5 hombres por cada 100 mujeres. Del total de habitantes, 48.6% son hombres y 51.4% son mujeres. La mitad de la población de este municipio tiene 28 años o menos y existen 50 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. La extensión territorial es de apenas 0.8% con una densidad de población 56.9 habitantes por kilómetro cuadrado. Sobre el estado civil de las mujeres en el estado, la mayor parte de ellas se encuentran casadas, 36.9% y solteras, 36.2%; mientras que un 6.2% se encuentran divorciadas, un 7.7% son viudas y un 13.1% está en unión libre. (Ver gráfica 2).



Gráfica 2. Estado civil de las mujeres en Chihuahua.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCUP 2012.

La desigualdad entre las mujeres y los hombres de la entidad se ve reflejada en las diversas encuestas e investigaciones que se han realizado a tanto a nivel federal como estatal. En primer lugar, sobre las condiciones de discriminación que viven las mujeres en algunas

⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Intercensal 2015. Panorama Sociodemográfico de Chihuahua”, INEGI, México, 2016:42-43.

⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Intercensal 2015. Panorama Sociodemográfico de Chihuahua”, INEGI, México, 2016:76-77.

ciudades de la entidad, principalmente en Juárez, como lo muestra la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS 2010)⁹ que representa la forma en que el sector femenino de la Región Norte con urbanización media alta es discriminado. El estudio comprendió las entidades de Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el estado de Chihuahua, el 43% de las mujeres sufren de violencia de pareja a lo largo de su relación. Un alto porcentaje, el 68.8% sufre algún tipo de violencia, dos puntos más de la media nacional que se ubica en el 66.1%, según la misma encuesta.

A nivel nacional, según la ENDIREH (2016), 49% de las mujeres sufrieron violencia emocional, 34% física, 41.3% sexual y 29% económica, patrimonial y discriminación.

Ante este panorama es que en Chihuahua se creó el Instituto Chihuahuense de las Mujeres que a fin de atacar éste y otros problemas de violencia contra este sector de la población. El instituto actualmente cuenta con 11 Centros de Atención a la Violencia Contra las Mujeres (CAVIMS) en las poblaciones de Chihuahua, Ciudad Juárez, Cuauhtémoc, Camargo, Nuevo Casas Grandes, Guachochi, Creel, Parral, Ojinaga, Madera y Morelos; así como dos Centros de Justicia para las Mujeres: uno en Chihuahua y otro en Ciudad Juárez, además de tres módulos itinerantes en Camargo, Nuevo Casas Grandes y Creel.

Mientras la violencia no se desnaturalice, poco se puede lograr. La violencia tiene anclajes estructurales y culturales que es necesario trastocar. Ya es tiempo de pensar en acciones auténticamente transformadoras para poder eliminar la violencia contra las mujeres. Para erradicarla se requieren acciones preventivas eficaces, atención pertinente y de calidad y sanciones expeditas y la prevención nunca será eficaz si no se sustenta en los principios de la educación con enfoque de género. (Saldaña, 2020).

Aun cuando la tasa de alfabetización es similar en las mujeres (95.86%) y en los hombres (96.25%) y, la de matrícula (de primaria a licenciatura) es mayor en las mujeres (67.14%) que en los hombres (64.61%) –una variación relativamente muy baja; de acuerdo al Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de Chihuahua muestra como las mujeres en esta entidad tienen un trato asimétrico, en relación a los componentes del ingreso, es decir las mujeres

⁹ <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Access-002.pdf> [Consultado el 19 de mayo de 2020].

obtienen 34% menos ingreso que los hombre en un puesto igual. (INEGI, 2008. P.2)

Un sector tradicionalmente olvidado en los estudios de la mujer es la población indígena. De hecho, existen pocos trabajos sobre su situación en Chihuahua. Así, en 2010, el Instituto Chihuahuense de la Mujer y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) llevaron a cabo la: “*Encuesta sobre Violencia hacia las Mujeres Indígenas en el Estado de Chihuahua*”, algunos de cuyos principales hallazgos fueron los siguientes:

- Dos de cada diez indígenas en zona urbana son golpeadas.
- Cuatro de cada diez son víctimas de algún tipo violencia.
- En los eventos de violencia o conflicto fuerte entre la pareja, generalmente los hijos se encuentran presentes, recibiendo agresiones en casi dos de cada diez casos.
- Cuatro de cada diez mujeres indígenas que tienen pareja y viven en la zona urbana afirmaron que han recibido algún tipo de agresión por parte de su pareja.
- Dos de cada diez reciben amenazas de golpes y de igual forma dos de cada diez mujeres son golpeadas.
- El porcentaje de mujeres que recibe golpes cuando su pareja bebe es de 17.4% y en la zona rural se llega a un 31%.
- Un dato que llama la atención es que, según el punto de vista de sus parejas, la segunda causa por la que las mujeres son golpeadas es porque hacen cosas que los molestan.

En todo caso, –si cabe la expresión–, es alentador conocer que la mayor parte de las mujeres consideran que los golpes, gritos e insultos no deben ser parte de la relación de pareja, lo que no lo es, es que tanto en las zonas urbanas como en las rurales las mujeres coinciden en que la violencia entre la pareja se ha incrementado en los últimos años.

De acuerdo con la Mesa de Mujeres de Juárez, una de las más serias y longevas organizaciones de la sociedad civil de la frontera, de enero al 30 de abril de 2020 se habían registrado 59 homicidios en contra de mujeres, mientras que, en el mismo periodo, pero de 2019 se contabilizaron 47 asesinatos, es decir, 25% más. De estos delitos, tan solo en el mes de abril de este año, se cometieron 25 homicidios, mientras que en 2019 hubo 15, lo cual representa un aumento de 66%, de acuerdo con datos recabados por esta organización en informes de la Fiscalía General del estado de Chihuahua.¹⁰

¹⁰ <http://www.mesademujeresjuarez.org/observatorio-especializado-en-genero/> [Consultado el 19 de mayo de 2020]

La actual pandemia que vivimos provocada por el coronavirus SARS-CoV2, que produce la enfermedad conocida como COVID-19, no ha sido obstáculo para que la violencia contra las mujeres esté presente. De acuerdo con la Red Mesa de Mujeres, con información oficial obtenida de la Fiscalía General del estado de Chihuahua, del 16 de marzo al 21 de abril de 2020, se registraron 17 asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y 209 en todo el país.

En este sentido, Juárez es el municipio que ocupó el primer lugar en feminicidios a nivel nacional en 2018, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.¹¹ De acuerdo a esta instancia, en ese año, Juárez registró 129 víctimas de homicidio agravado, de las cuales, solo 30 fueron considerados como feminicidios.¹²

Es importante aclarar que se considera feminicidio cuando la víctima presenta signos de violencia sexual de cualquier tipo, se le hayan infligido lesiones, mutilaciones o cualquier otro acto que atente contra la dignidad humana, por misoginia o que existan antecedentes o datos que establezcan que el homicida ejerció sobre la víctima cualquier tipo de violencia, según el Código Penal del estado de Chihuahua, el cual establece penas de 30 a 60 años de prisión por este delito.

Aunado a lo anterior, hay que agregar el aumento de la violencia política, tanto por razones de género u otras, como el impedir el voto, la destrucción de materiales de campaña, las presiones para que renuncien a su cargo (fenómeno conocido como las “Juanitas”), descalificaciones a su desempeño, amenazas en las redes sociodigitales, mensajes violentos y el uso de la violencia física, sexual y su manifestación extrema, el asesinato.

En ese sentido, definimos a la violencia política como:

Cualquier acción, conducta u omisión –incluida la tolerancia- realizada en forma directa o a través de terceros que, basadas en su género, cause daño o sufrimiento a una o varias mujeres, y que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos (OEA, 2017, pp. 26-27).

En tanto, la Asamblea de las Naciones Unidas, en su Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, señala que, por violencia contra la mujer, se debe entender:

[...] Todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener

¹¹ <https://drive.google.com/file/d/1jew7rwBA09ub6dgROme4uFaOwYaF6hHv/edit> [Consultado el 19 de mayo de 2020]

¹² Observatorio Ciudadano Especializado en Género. <http://www.mesademujeresjuarez.org/observatorio-especializado-en-genero/> [Consultado el 19 de mayo de 2020].

como resultado o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (CEDAW, 1993:2).

Las definiciones anteriores, nos permiten conceptualmente, clarificar el contexto en que las mujeres, realizan su actividad política; es decir en un entorno de violencia generalizado contra la mujer que se ha extendido al ámbito político, propiciando violencia política. El cual describimos a continuación.

En el proceso electoral 2017-2018, en Chihuahua, 2 878 mujeres compitieron como candidatas propietarias o suplentes a un cargo de elección popular. De ellas, 316 lo hicieron por una presidencia municipal, 2 066 por una regiduría, 295 por una sindicatura (en Chihuahua es una elección separada); mientras que 145 lo hicieron por una diputación de mayoría relativa y 56 por una de representación proporcional, de acuerdo con un informe del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Chihuahua.¹³

Su camino no ha sido fácil ni exento de tropiezos, pero aun así un cúmulo de leyes, aprobadas en lo largo de este tiempo, han hecho posible que cada día más y más mujeres puedan acceder a puestos de elección popular. Entre esas leyes se encuentran, a nivel federal, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2006 y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2007, mientras que en el ámbito local se cuenta con la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Chihuahua y la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, además de contar con un Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Unidad de Igualdad de Género en el Congreso del Estado (H. Congreso del Estado de Chihuahua 2018-2021, 12 de diciembre de 2019).

No obstante, la lucha para proteger y dotar de ordenamientos jurídicos que le den certeza a su participación electoral, previo a las elecciones de 2018, Chihuahua se convirtió en uno de los estados con mayor violencia política, traducida en asesinatos a candidatos y candidatas de elección popular.

¹³ http://puentelibre.mx/noticia/129892-iee_conferencia_juarez/2. 12 de mayo de 2018. [Consultado el 5 de julio de 2020].

De acuerdo a la consultora Etelekt,¹⁴ en el territorio mexicano fueron asesinados desde el 2017, hasta el 2018, 196 políticos en el todo el país, de los cuales, ocho correspondieron a Chihuahua.

La lista de candidatos o dirigentes partidistas asesinados entre 2017 y 2018 es la siguiente:¹⁵ 1. Kenia Lucero Fierro, dirigente de PRI municipal en Batopilas, municipio de la sierra de Chihuahua; 2. Jesús Moncada Campos, líder del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en Cuauhtémoc, otro municipio serrano; 3. Eduardo Aragón Caraveo, líder del Partido Encuentro Social (PES) en Chihuahua capital; 4. Liliana García, candidata número 1 en la planilla de regidores del PRD en el municipio de Ignacio Zaragoza; 5. Guadalupe Payán, tesorero municipal de Ignacio Zaragoza y precandidato a la presidencia municipal de Casas Grandes; 6. Jesús Manuel Moncada, candidato por Morena a la presidencia seccional de Anáhuac, del municipio de Cuauhtémoc; 7. El médico Blas Godínez, quien fuera electo como alcalde de Gómez Farías por los partidos Encuentro Social, del Trabajo y Movimiento de Regeneración Nacional, fue atacado y muerto a balazos en su consultorio y por tanto no pudo tomar posesión de su cargo y finalmente, 8. Hiram Apolo Contreras Herrera, exdiputado y aspirante a la presidencia del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en el municipio de Juárez. Ninguno de estos asesinatos hasta el momento, ha sido esclarecido.

MUJERES Y POLÍTICA EN CHIHUAHUA

En materia política, el estado de Chihuahua vive periodos muy intensos. De hecho, se reconoce a Chihuahua como precursor de la democratización del país, a partir de las luchas político-electorales que se desarrollaron en los años 80, esto sin contar su participación en las épocas de la reforma y la revolución. También, no debemos omitirlo, ha sido escenario de múltiples violencias.

El feminicidio, la violencia homicida vinculada al crimen organizado, expresiones presentes a lo largo y ancho del territorio chihuahuense, se multiplicaron en su principal centro de población, Ciudad Juárez, la que por esta razón llegó a ser considerada la ciudad más violenta

¹⁴ Citado por El Diario de Juárez, el 23 de diciembre de 2018. El informe puede ser consultado en: <https://www.etelekt.com/reporte/septimo-informe-de-violencia-politica-en-mexico.html#> [Consultado el 5 de julio de 2020].

¹⁵ <https://lasillarota.com/ellos-son-los-5-politicos-asesinados-en-chihuahua-este-2018/259258>. [Consultado el 5 de julio de 2020].

del mundo.¹⁶ En esta, la violencia estructural ejercida en contra de sus habitantes y la progresión de delitos nos llevó a nombrar al periodo iniciado en 2008, como el tiempo espacio de las violencias.¹⁷ Aunado a la creciente violencia política por razones de género, tal como lo señalamos páginas anteriores.

Paradójicamente, en este escenario, las mujeres han devenido en protagonistas. No se hace referencia con esta expresión a su condición de víctimas del ejercicio de las violencias, de las cuales muchas mujeres y sus familias han sido sujetas. Sino a las luchas y al liderazgo que han asumido, resultado de sus procesos de reflexión y/o por la necesidad de hacer frente a las condiciones que les exigen actuar por sí, para sí y todavía, por y para las demás personas, de hecho, usualmente de manera predominante por éstas.

Evidencia de esto son las luchas que las mujeres han sostenido en demanda de justicia para sus hijas, así como de castigo para sus victimarios y los servidores públicos que fueron omisos en el desempeño de sus encargos.¹⁸ Nos referimos a las mujeres que a través de la participación social formaron, constituyeron y dirigen organizaciones sociales que atienden diversas problemáticas; o aquellas que se involucraron en las jornadas de participación política, de los años 80 del siglo XX (Hernández, 2004; Barrera y Venegas, 1992; Barrera, 1994).

En este sentido se entiende lo que expresó una de las participantes en el foro que se desarrolló en Ciudad Juárez en 2012, en el marco de la investigación: *De la participación política de las mujeres hacia su representación popular: avances y retrocesos en los municipios del estado de Chihuahua, 1983-2010*: “yo siento que es la paradoja, desgraciadamente de la manzana podrida salen grandes frutos, yo creo que los grandes avances que hemos tenido bajo bases muy tristes, es que yo diría que la mujer está mejor posicionada que hace 20 años”.

¹⁶ Ciudad Juárez en 2008 se convirtió en la ciudad con la tasa más alta de homicidios dolosos en el mundo: 139 por cada 100 mil habitantes. Superó así a Caracas, Venezuela que tenía una tasa de 130 por cada 100 mil habitantes. Al concluir 2008 en Juárez fueron asesinadas 1,940 personas.

<http://seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/download/3-mexico-rumbo-al-estado-fallido/26-ciudad-juarez-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo>

¹⁷ Se ha denominado tiempo-espacio de las violencias a aquel “donde las deficiencias del pasado y la violencia estructural ejercida sobre la población juarense se manifestaron y combinaron con otras expresiones.” (Pacheco, Rodríguez y Pineda, 2013:203).

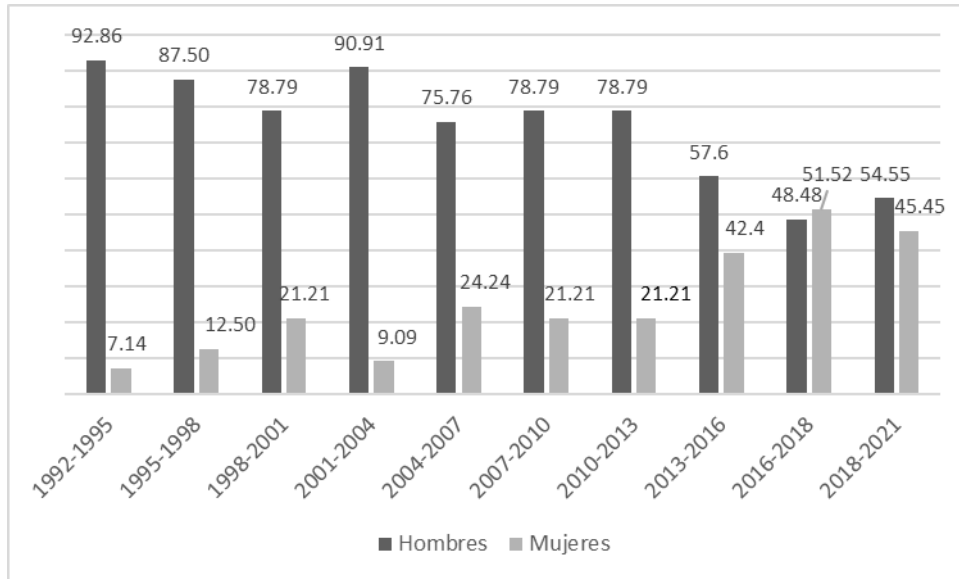
¹⁸ Véase la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el Caso González y Otras (“Campo Algodonero”) *V/s.* México (16 de noviembre de 2009), que entre otras declaraciones señala: “El Estado incumplió con su deber de investigar -y con ello su deber de garantizar- los derechos a la vida, integridad personal y libertad personal, consagrados en los artículos 4.1, 5.1, 5.2 y 7.1 de la Convención Americana, en relación con los artículos 1.1 y 2 de la misma y con el artículo 7.b y 7.c de la Convención Belém do Pará,” en perjuicio de las víctimas.

No obstante, las experiencias de las mujeres chihuahuenses en el ámbito de la representación popular denotan la prevalencia de condiciones que favorecen la inequidad en entornos institucionales en los cuales hay un predominio masculino. Como en otras dimensiones de la experiencia humana, sea en el ámbito familiar, económico, cultural, académico o social, las condiciones de inequidad que suelen enfrentar la mayoría de las mujeres expresan la impronta de un orden que reconoce en los hombres, lo que a las mujeres se les niega u obstaculiza.

En la legislatura siguiente (2016-2018), las mujeres lograron no sólo la paridad, sino la mayoría en términos numéricos al ocupar 17 escaños, por 16 de los hombres para el periodo. Como resultado de la elección de 2018, del total de diputadas locales, once fueron de mayoría y cuatro de representación proporcional, lo cual representa la mayor cantidad de mujeres legisladoras en la historia de Chihuahua. Con esas 15 curules, las mujeres representan el 45.45 por ciento de las curules posibles en el Congreso. En la gráfica 3 se muestra el recorrido que han realizado las mujeres desde 1992 hasta 2018.

Gráfica 3. Diputados por periodo legislativo y sexo en Chihuahua, 1992-2018.

Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso de Chihuahua.



La

importancia de estas reformas para la participación y el acceso de las mujeres a cargos de representación popular en el estado de Chihuahua no tiene su correlato en los ayuntamientos, sindicaturas y la gubernatura. Por ejemplo, entre 1998 y 2013, de los 67 ayuntamientos sólo en 13 por ciento de ellos había gobernado una mujer y en la elección de 2016, sólo en el 37 por

ciento de ellos accedió una mujer. Entre 1992 y 2018 sólo una mujer ha gobernado la capital del estado, electa en el proceso electoral 2017-2018. En el mismo sentido, hasta 2020 ninguna mujer en la historia de Chihuahua ha sido electa a cargo del ejecutivo estatal e incluso en el más reciente proceso (2015-2016), ninguna mujer fue postulada por los partidos políticos contendientes.

Estos antecedentes permiten comprender de mejor manera el orden de género presente en la cultura política que enfrentan las mujeres chihuahuenses. Lo que esto significa, algunos de sus discursos y de sus prácticas se comparten a continuación.

PRÁCTICAS, DISCURSOS Y SIGNIFICACIONES EN LA POLÍTICA

En este segmento partimos desde el haz de orientaciones políticas¹⁹ con una perspectiva que rescata los discursos sobre la democracia, las experiencias prácticas que se generan en un contexto subnacional y los significados que para las mujeres tiene la política y lo político y hacemos un acercamiento cualitativo a algunos elementos de la cultura política²⁰ de las mujeres chihuahuenses.

Las experiencias de las mujeres chihuahuenses en el ámbito de la representación popular denotan la prevalencia de estrategias que favorecen diversas formas de inequidad en un entorno institucional con un predominio masculino. Este hecho, reconocido a través del establecimiento de cuotas de género, forma parte de otras expresiones sociales de desatención a las problemáticas planteadas por ellas. Paradójicamente, los múltiples rezagos y su magnitud se enmarcan en el texto legal y las dependencias gubernamentales en que se les reconoce. De ahí que sus encuentros y desencuentros tengan como base el reconocimiento de sus avances, así como de las expectativas que no han logrado concretarse.

En este sentido, se puede hacer referencia al surgimiento del sujeto colectivo que se engloba bajo la denominación *luchas de las mujeres chihuahuenses*, el que habrá de manifestarse

¹⁹ “Un haz de orientaciones políticas de una comunidad nacional o subnacional (se integra) [...] con componentes cognitivos, afectivos y evaluativos que incluyen conocimientos, creencias sobre la realidad política, sentimientos políticos y compromisos con los valores políticos [...] el contenido de la cultura política es el resultado de la socialización primaria, de la educación, de la exposición a los medios y de las experiencias adultas de las actuaciones gubernamentales, sociales y económicas; y, la cultura política afecta a la actuación gubernamental y a la estructura política, condicionándola aunque no determinándola porque su relación causal fluye en ambas direcciones (Almond, 1990:203).

²⁰ De acuerdo con la perspectiva clásica de Almond y Verba (1963) y del “paradigma cívico” (López y Tamayo, 2013), así como las posteriores revisiones y actualizaciones del concepto de cultura política (Almond y Verba, 1980; Almond y Powell, 1972 y Almond, 1990).

en la arena política y el activismo social. Podemos asumir que, como observaban Barbieri y Oliveira:

La crisis de los modelos y formas de ser que se da junto con la búsqueda de nuevas identidades femeninas, no es en sí misma un proceso de ampliación y difusión de los movimientos feministas. Pero éstos han creado espacios de reflexión y acción donde muchas mujeres logran rearticularse como individuos, armarse de nuevos modelos y surgir como sujetos. (1986:23).

En el caso y contexto que nos ocupa, la presencia de las mujeres, la difusión de sus demandas y sus avances, han adquirido cada vez un mayor protagonismo, si bien no es menos cierto que violencia familiar, femicidio y feminicidio constituyen pasivos que exigen ser desagaviados.

Es importante señalar que metodológicamente, el trabajo abrevia de las siguientes técnicas cualitativas aplicadas en un periodo temporal que abarca desde 2012 hasta el 2020. Iniciando con un conjunto de foros en 2012, efectuados en cinco de los principales municipios de la entidad (Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Nuevo Casas Grandes), ello permitió rescatar una representación de más del 65% de la entidad, se condujeron 30 entrevistas: 15 en 2012, 10 en 2015; 10 en 2019 y 3 en 2020; igualmente se llevó a cabo una mesa de diálogo en 2019 donde participaron diputada, alcaldesas y regidoras de 21 municipios de la entidad.²¹ Es de resaltar que este seguimiento cualitativo de la participación, representación y cultura política de las mujeres en la entidad, nos ha permitido rescatar que aún con los avances en el número de mujeres en puestos de representación popular, se observa al 2020²², que aún prevalecen las asimetrías, donde la mujer continua siendo segregada de los espacios políticos, de forma significativa, hecho que se puede observar en los discursos, significaciones y acciones que las mujeres entrevistadas y consultadas en los diversos foros, mesas y diálogos.

Al respecto, las disposiciones legislativas son reconocidas, como lo hace “Yolanda” (Foro en Chihuahua, 2012), como un avance y un logro: “la ley para una vida libre de violencia contra las mujeres, que éste estado fue pionero porque se publicó y se aceptó antes que la ley general. Fue la primera”, como lo son también el Instituto Chihuahuense de la Mujer y los

²¹ Mesa de diálogo organizada por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y moderada por Flavia Freidenberg y Jesús Rodríguez Alonso http://www.ieechihuahua.org.mx/noticia_2019_03_27

²² El seguimiento es producto de la continuidad a la investigación auspiciada por el fondo CONACYT-Inmujeres “De la participación política de las mujeres hacia su representación popular: avances y retrocesos en los municipios del estado de Chihuahua, 1983-2010”

Centros de Justicia para las Mujeres, que para esta participante: “son el resultado de una política pública de las mujeres, de las diferentes organizaciones de las mujeres que impulsamos eso durante años”. Como muestra de reconocimiento, en el mismo foro la participante “Olivia” menciona: “la diputada Blanca Gámez, por el Partido Acción Nacional, fue la que dio el avance a la ley de la mujer por una vida libre de violencia”.

En este esfuerzo destaca el Grupo Promotor de los Derechos Políticos de las Ciudadanas (GPDPC) que, integrado pluralmente por militantes de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, tiene como objetivo único: “lograr que en la Ley Electoral del estado de Chihuahua se incluyan disposiciones que garanticen la participación igualitaria de mujeres en las candidaturas a puestos de elección popular y en la integración del Congreso de nuestra entidad”.²³

El grupo, presentado formalmente en la capital del estado el 8 de febrero de 2008, planteaban para el 3 de junio: “la Propuesta de Legislación Electoral con Paridad a las diputadas de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado a través de la Comisión de Equidad y Género” (Gámez y Alonso, 2011:260). Ambas autoras, integrantes del GPDPC, refieren que éste: “está formado por mujeres de organizaciones no gubernamentales, de diversos partidos políticos, servidoras públicas, académicas, estudiantes y mujeres independientes. Su forma de operar es mediante comisiones y bajo una coordinación y consulta horizontal” (Gámez y Alonso, 2011:259). De la trascendencia de este empeño ya se ha hecho mención párrafos arriba.

Como se observa, no sólo la violencia es motivo de interés por parte de las mujeres que participan en la vida pública del estado. Su incorporación en los ámbitos de toma de decisiones es una demanda presente, así como el hecho de que sea efectiva y no sólo formal o en condiciones desventajosas, de tal manera que prevalezcan condiciones de inequidad.

Por ejemplo, el Código Municipal para el estado de Chihuahua establece en su artículo 28, fracción XVI, la facultad y obligación de los Ayuntamientos de: Impulsar la creación de instancias municipales que sean las encargadas de instrumentar y dar seguimiento a las políticas, acciones, planes y programas que incorporen la transversalidad de la perspectiva de género, conforme a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado de Chihuahua. [Fracción reformada mediante Decreto No. 250-08 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 50 del 21 de junio de

²³ <http://grupopromotormujeres.blogspot.mx/>

2008]. No obstante, en diversos municipios no se acata esta disposición, lo que motivó a la diputada Inés Aurora Martínez Bernal, en noviembre de 2010, proponer en el Congreso, la:

Iniciativa, con carácter de punto de acuerdo (con las diputadas de los grupos parlamentarios) por medio de la cual proponen a esta soberanía incite de manera respetuosa a los 67 ayuntamientos que conforman nuestra entidad federativa, para que tengan a bien analizar la creación de instancias municipales de apoyo a las mujeres y, en caso de contar con ellos, publiciten su existencia a la población y los servicios que se prestan (09/11/2010 equidad, género y familia) (unánime) fecha 08/11/2010 aprobación 11/11/2010 (Informe Anual de Actividades, 2011).²⁴

Esto explica también que mujeres como Diana Acosta, de Nuevo Casas Grandes, en entrevista realizada en 2012, considere necesario: [...] participar en la incidencia pública para que se pueda crear un departamento, así como existe el Instituto Chihuahuense de la Mujer, que tengamos un departamento municipal para la mujer. ¿Y qué va a hacer ese departamento? Volvemos a lo mismo: atención [...] para cuestiones de maltrato psicológico, una unidad médica [...]. Las mujeres somos muy trabajadoras, de una nada podemos hacer un negocio, una industria, pequeña, pero podemos hacerlo. Que contara con un gestor para apoyos a fondos perdidos de créditos para que pudiéramos ser productivas desde nuestros hogares.

Desde su perspectiva, se avanza en empoderar a las mujeres y en materia de equidad de género: “y lo estoy observando no solamente en el Partido Revolucionario Institucional, sino también lo veo en el PAN, en el Partido Verde y me da mucho gusto porque tanto tenemos la capacidad la mujer como un hombre”.

La demanda de equidad no se limita a las candidaturas, como lo expresara la entonces diputada Inés Aurora Martínez Bernal, quien presentó una iniciativa que apuntaba a lograr representación paritaria no sólo en el Congreso, primer objetivo, sino en: “todos los espacios, desde los de decisión, hasta los administrativos donde estemos representadas”.

En torno a la capacitación y formación de las mujeres se manifiestan varias voces. “Martha” (Foro Chihuahua, 2012) asume su propia responsabilidad al indicar: “Yo les decía: es que las mujeres no somos incapaces, lo que pasa es que tenemos mucho atraso, los hombres empezaron primero en la política, nosotros tenemos que acelerarle en nuestra capacitación para

²⁴ De la resistencia de las autoridades da cuenta el hecho de que es hasta 2014 que, por ejemplo, en el municipio de Juárez se crea el Instituto Municipal de la Mujer Juareense, el que cambia su denominación en 2017 como Instituto Municipal de las Mujeres.

poder llegar al mismo nivel que ellos”. Para Lucila, en Nuevo Casas Grandes, “los retos son exactamente la capacitación, la decisión, la formación, tener carácter para enfrentar cualquier situación que se nos presente”.

“Olivia”, en Chihuahua, resume la postura: “estamos capacitándonos, estamos incidiendo en los trabajos del partido y queremos puestos de decisión que no nomás estén en cabeza de hombres. Hemos luchado porque en el organigrama las secretarías también estén equilibradas”, y abunda:

Yo siento que va a haber más concientización de las mujeres para incidir en las políticas cuando lo que dice Martita, tenga la capacitación, se les promueva y que luchemos ahorita por una política pública de la inclusión. Porque yo siento que todos los avances a favor desde el voto fueron de las mujeres.

Iván Álvarez, en “La participación política de las mujeres en Chihuahua” (2011), hace un recuento de la desigualdad presente en la representación política de las mujeres, a partir del subíndice de empoderamiento político del Reporte Global sobre Brecha de Género, del Foro Económico Mundial, en el que México ocupaba el lugar 57 de los 128 países estudiados. Como producto de su investigación presenta información relativa a las legislaturas estatales LXI y LXII donde indaga sobre posibles diferencias cualitativas entre legisladoras y legisladores. Su información parece confirmar lo expresado por estas mujeres: una mayor preparación académica de las diputadas, bajo la consideración de que: “podría interpretarse como la apuesta que en general ha hecho el sexo femenino por estudiar y prepararse, y a partir de eso participar en política” (Álvarez, 2011:244).

Otro ámbito de preocupación está ligado a condiciones que dificultan el desarrollo de las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado. En este caso la carencia de centros de atención a las y los infantes. Por ejemplo, en el Foro realizado en Chihuahua en 2012, “Laura” cuestiona el interés de las autoridades por impulsar la participación de las mujeres.

Hablando de la participación y representación de las mujeres, es limitada por deberes que se consideran propios de la mujer, por ejemplo, cuidar a los hijos, los deberes de la casa, etcétera, pero hay falta de apoyo en ese sentido por parte de las autoridades. Sí quisieran apoyar habría guarderías, verían la forma de facilitarles en los horarios para que las mujeres pudieran participar más.

“Martha”, encuentra en esta omisión una clara inequidad de género, evidencia del actuar de los gobernantes en materia de políticas públicas y obras, pues: “a veces las políticas públicas son para hombres porque hacen carreteras, hacen estadios de fútbol que son para hombres, pero ¿dónde están las estancias infantiles, donde están las estancias donde se preparan las mujeres?”

Si bien como se indicó, se reconocen avances en la condición de las mujeres, las críticas y desacuerdos apuntan incluso al alcance y trascendencia de estos. Por ejemplo, las leyes expedidas a favor de las mujeres y para la eliminación de la violencia de género, no son suficientes para garantizar que los feminicidios continúen presentándose o que el trato inequitativo en los hogares y centros de trabajo se abata. Tampoco asegura que el techo de cristal desaparezca y que las mujeres asuman puestos de toma de decisiones en entidades como universidades o ayuntamientos. Como indica “Yolanda” en Chihuahua: “están en el papel, la cosa es hacerlas vida”. O como cuestiona una participante de Ciudad Juárez:

Yo creo que si el ICHIMU hubiera dado resultados no tendría que existir ni Casa Amiga ni otras organizaciones que están atendiendo la problemática de la mujer, si fuera el gobierno quien estuviera dando una respuesta. Entonces yo veo que no, en el momento que hay organizaciones que asumen ese papel, ese trabajo, es porque estos institutos no están dando los alcances que nosotros demandamos como sociedad o como mujeres.

Para algunas, los Centros de Justicia para las Mujeres son muestra de un avance en la atención de problemas que viven las mujeres, para otras significa lo contrario y más aún la persistencia e incremento de la violencia en contra de las mujeres: “a veces son instituciones que no están respondiendo a la altura de las necesidades, a las necesidades que nosotros tenemos como ciudadanía. En esa línea yo diría era una Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” (Mesa de diálogo).

Por ello, lo que ya ha sido documentado y es recuperado por algunas mujeres es su participación como impulsoras y fundadoras de organizaciones: “desde mi área de trabajo, pues se puede decir que últimamente he trabajado mucho con organizaciones civiles y he visto que muchas organizaciones civiles que van a atender una problemática social [son] iniciativa de una mujer” (Foro Nuevo Casas Grandes, 2012). Otra mujer abunda: “De hecho hasta en la red, porque tenemos una red de organizaciones civiles y todas las organizaciones las coordinamos o las han iniciado mujeres.”

Por otra parte, Gámez y Alonso (2011:265) muestran que en el estado se contaba en 2007 con sólo 3 por ciento de ayuntamientos cuyo titular era una mujer, incrementándose a 13 por ciento en 2010. En 2013, los resultados no son favorables para las mujeres, quienes sólo representan a su ayuntamiento como propietarias y suplentes en dos municipios, López²⁵ y Saucillo.²⁶ En tres más, Bachíniva, Cuauhtémoc y Manuel Benavides son también presidentas municipales suplentes.

En efecto, las mujeres han luchado y alcanzado algunas victorias. No obstante, como los datos demuestran, lograr la paridad en las candidaturas e incluso alcanzar la mayoría en el órgano legislativo, no garantiza que sus demandas sobrepasen su inscripción en unos papeles, como indicaba una de ellas. En el transcurso de la década la tensión entre avances y retrocesos seguirá presente.

Así lo indica la experiencia que “Alicia” vivió en el proceso electoral en el que compitió como candidata a la presidencia de su municipio y en el que vivió las resistencias que instrumenta el patriarcado y el machismo vigentes en las prácticas partidarias (Mesa de diálogo, 2019).

No obstante, al igual que las otras participantes destaca que la participación de las mujeres en la política es mayor y más amplia. Su incursión como candidata en un proceso electoral refleja lo que “María”, una académica, definió como un camino de avances y retrocesos en la labor de las mujeres por incidir en la política y lo político.

En este sentido, la política en el estado de Chihuahua significa para estas mujeres el reconocimiento de que son herederas de las luchas de los años 80 y 90 del siglo XX, las que señala “Rosa”, incursionaron en los comités de vecinos, las escuelas, las organizaciones sociales. Como se muestra, son historias y trayectorias diversas de mujeres que por primera vez se incorporaron a las protestas masivas y a las actividades partidarias en los años álgidos del llamado “fraude patriótico” y el “verano caliente”, el que motivó a algunas mujeres a acercarse al PAN, mientras el PRI mantenía su organización corporativa a través de los sectores y de la estructura territorial, que, como documentó Pacheco (2010, p. 247) mantenía contacto con la ciudadanía a través de la gestión social que desarrollaban sus coordinaciones distritales, los de zona y sus seccionales.

²⁵ María Patricia Valdés Acosta y Dora Elia Marta Flores, respectivamente.

²⁶ Martha Alicia Gándara Acosta y Guadalupe Cristina Gómez Montes, respectivamente.

Las experiencias previas, que incluían la apropiación de terrenos para la vivienda, llevan a cuestionar una de las percepciones que se imponían al evaluar la participación de las mujeres, que éstas requerían de tutela para el ejercicio de sus derechos. Así como lograron un mayor reconocimiento de sus capacidades, humanas y morales, las que les eran cuestionadas “al ser etiquetadas” al participar en la arena política. Es decir, al enfrentar ciertos atavismos que se encuentran presentes en lo público y particularmente en los partidos políticos. De esta manera, se va gestando una cultura política que se sustenta en la práctica, por ejemplo, convirtiendo en habitables espacios tan poco propicios como el poniente de Ciudad Juárez, al pie de la Sierra de Juárez, como recuerda “María” (2015).

Como se mencionó, la violencia ha impulsado a muchas mujeres a la participación social y política a partir de los años 90, aspecto de la realidad chihuahuense que ha convertido a cientos de mujeres en víctimas y que en demanda de justicia al nombrar lo que ocurre, ha forjado una conciencia de lo que implica hacer política desde un cuerpo de mujer. Se habla, entonces, de conciencia de género, de las exigencias y particularidades de lo que significa ser mujer y acceder a la arena de la política.

Para mujeres como “Alicia”, “María” y “Rosa”, académicas que residen en tres de los principales municipios del estado. Son mujeres que ejercen de manera regular su derecho a elegir representantes e incluso una de ellas, ejerció su derecho a ser votada. Sus voces ofrecen variaciones, más coinciden en la relevancia de los procesos electorales y en la oportunidad que representan para legar a las generaciones venideras un México mejor, una sociedad más democrática y que las mujeres tengan una mayor participación. Es también, el día de la votación, indica “Rosa”, la ocasión en que todas las personas, hombres y mujeres, son reconocidos como iguales, porque en efecto, el voto de cada una y de cada uno, vale lo mismo.

Se reconoce que si bien los movimientos no formales, políticamente hablando, inciden o pueden incidir en generar cambios, es factible también aceptar lo que significa y el poder que tiene el voto. No hacerlo, implica, afirma “María”, desconocer los logros que el feminismo ha impulsado en su dilatado recorrido, al tiempo que se menoscaba el ejercicio de la ciudadanía. Además, como ya se documentó, no se podrían entender las diversas leyes que han procurado una vida digna y libre de violencia para las mujeres, sin la participación de estas en la política formal, en los congresos, impulsando el reconocimiento de sus logros.

No obstante, coinciden también en señalar la vigencia de un orden de género patriarcal en las instituciones y en los partidos políticos. El ejercicio de la violencia simbólica, de la que refiere “Alicia” haber sido objeto, es una de las manifestaciones de la impermeabilidad del sistema político e incluso de una sociedad machista, que sigue considerando que el lugar de las mujeres es la casa.

En el mismo sentido, prevalece la imposibilidad de reconocer en la mujer la capacidad de realizar aportes, incluso cuando son sus representantes en las contiendas electorales. Se sigue imponiendo la lógica patriarcal, en la que cualquier hombre tiene mayor reconocimiento que la mujer. Mujeres que participan y proponen, no son escuchadas y observan cómo sus propuestas, “maquilladas”, les son reconocidas a un hombre.

Quizá aquí se encuentre algunas de las razones del distanciamiento entre los partidos políticos y la ciudadanía. “María” señala que uno de los problemas que arrastran los partidos políticos, son algunos atavismos. Sin nombrarlos de igual manera, otras mujeres coinciden en señalar como uno de los principales, su resistencia a la inclusión. Y no circunscriben esta condición sólo a las mujeres o no al menos a las mujeres heterosexuales y mestizas, como indica “Rosa”. Tanto señalan la existencia del techo de cristal, el que se mantiene no sólo en el ámbito de la política formal, sino en las demás dimensiones de la vida institucional, como sucede en las universidades, así como expresan la exigencia de reconocer y aceptar la diferencia, cuestionar la heteronormatividad, aceptar y promover a las mujeres indígenas y aquellas y aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, aspectos en los que coinciden.

Por ello, es que reivindican la participación política y a la política, como una arena en la que es necesario participar, para incidir, como lo han hecho sus antecesoras, en una mayor visibilidad que aporte a la concreción de una agenda de las mujeres. Así, se entiende su positiva valoración de la democracia, a la que reconocen imperfecta, pues, “si bien no es la mejor forma de gobierno, es la que nos hace iguales” (“Rosa”), “por lo menos de una manera en donde estemos luchando [...] y que tengamos no por igual la participación, sino de manera equitativa y justa” (“Alicia”), por lo que: “definitivamente el voto y la presencia de las mujeres en la política formal es una cuestión indispensable para asegurar la democracia. Nuestra participación ahí debe ser central” (“María”).

No obstante, el acceso de las mujeres a un cargo en los ayuntamientos o del ejecutivo estatal es limitado cuando no negado desde las estructuras de los partidos políticos. Entre las

razones de ello, lo han expresado, se encuentra un orden de género que se reproduce en la política y que adscribe a las mujeres, por razón de género, al ámbito privado y que, al encontrarlas fuera de éste, las ubican en posiciones subordinadas incluso en aquellos periodos en que éstas se incorporan al espacio público.

Las mujeres entrevistadas identifican también razones estructurales que limitan su participación, incluso se diferencia entre municipios, entre aquellos que por el tamaño de su población y su ubicación son más proclives a que las mujeres accedan al espacio público, como expresa “Rosa”, de aquellos que, ubicados en la sierra, cuando posibilitan la participación de las mujeres, éstas lo hacen en condiciones de alto riesgo, como manifiesta “María”, quien ejemplifica mediante una analogía una de las contradicciones recurrentes.

Así, mientras que, por una parte, a las mujeres se les asignan las labores de administración en el ámbito doméstico, se les considera incapaces de administrar un municipio y se les relega en los cabildos y en las comisiones del congreso a encargos en que se reitera la adscripción al género basada en la diferencia sexual. Así, en sus expresiones se identifica la persistencia de actos de discriminación y cómo, la legitimidad alcanzada a través del voto de la ciudadanía es, en la práctica, sometida a cuestionamiento, cuando no deslegitimada por quienes debieran ser sus aliados y optan preferentemente por las alianzas partidarias o por la complicidad masculina. De esta manera, considera “Alicia”: “el trabajo que desempeñamos en alguna empresa, en alguna institución, más el trabajo de casa, creo que nos han restringido a que nada más valemos en el trabajo doméstico”.

Las respuestas ante esta situación se expresan de diversas maneras, que parecen coincidir en el reconocimiento de que es una ruta de avances y retrocesos. No se arredran, antes, al contrario, es para “Rosa”: “una motivación para seguir en una lucha. Es una revolución constante, en la que se ejerce el arte de resistir. Se trata de apoyar para empoderar a otras mujeres, no claudicar y buscar nuevas formas de relacionarnos”. Porque es un constante proceso de aprendizaje, en el que las formas cambian y es necesario, “aprender todos los días nuevas estrategias de negociación.” No ha sido fácil, ha implicado superar la frustración y el enojo, capacitarse y estudiar para ser competitiva.

El coraje y la impotencia que se generan ante el trato desigual, inequitativo, y en el peor de los casos discriminatorio, llega a combinarse con momentos donde la risa se hace presente ante las posturas de algunos varones que, en su complicidad, incluso para ocupar un cargo que no

es de elección popular, se prefiere a un hombre, aunque la mujer tenga mejor currículum, como ha atestado “Alicia”. Sin embargo, señala Rosa, es posible que se establezcan relaciones más igualitarias en las relaciones de carácter horizontal, precisamente en virtud de los avances que las mujeres han logrado.

Desde otra geografía, ilustra María, se observa un camino problemático, en el que, a pesar de los logros alcanzados por las mujeres, en ocasiones se siente cansancio, “porque es un camino muy largo, es caminar este desierto con el sol en la frente siempre y este cielo que vemos de colores hermosos por la tarde se torna muy rojo algunos días”. La violencia, en sus diversas modalidades se hace presente, ofreciendo “un panorama ensombrecido”. El cansancio se acompaña con mucha sed, con sed de justicia, la que se transforma, en lo que ha expresado “Rosa” como, “una motivación para seguir en una lucha”. Las expectativas están siempre vigentes, insiste “María”, porque es una “sed de que se cumplan, porque acontece que se cumplan, sin que llegues a ese oasis y ese oasis es el que te permite caminar.” En ello consiste el aprendizaje y la evidencia del avance: “Caminas por qué sabes y eso es lo que hemos aprendido en Juárez, que caminas porque sabes que es posible conseguir el logro de algunas cosas.”

Se había indicado que entre los obstáculos a la participación política de las mujeres se encuentran los de carácter estructural. Alentar y favorecer la participación de las mujeres, implica que éstas logren independencia económica, “ingreso propio independiente de sus parejas, padres, hermanos, amantes o lo que sea”. Esto se logra, indica “Rosa”, con el incentivo la educación para ser más competentes. Para alcanzar, esta independencia, abunda “María”, es necesario reconocer que “no podemos hablar de democracia si no logramos incidir al régimen de los cuidados”. Porque, “y aquí sí, mira, está contingencia nos lo deja muy claro, si nosotras seguimos a cargo de los cuidados y de la atención de lo que se conoce como el hogar”, no será posible.

En este sentido, es notoria la demanda por cambios en las relaciones de género, las que implican también a los hombres. Lo que abre una dimensión que no puede ser soslayada. Como precisa “Rosa”, “no hemos abatido el estado patriarcal”, los atavismos, confirma “Alicia”, se sostienen, pues: “aún no creen en nosotras, porque estamos dentro de una sociedad muy machista, en donde nos han tildado de que nuestro quehacer es doméstico y pocas veces en un servicio público”.

Otro ámbito en el que este orden de género se expresa, es la violencia y no sólo la violencia política de género, sino la simbólica, la feminicida, la institucional y la económica. Por ello es necesario abrir el diálogo con otras y otros actores, que desde sus diferentes ámbitos de incidencia puedan aportar a la construcción de un estado donde la igualdad, la equidad y la inclusión se constituyen en las barreras ante la discriminación y las violencias, aseveraciones que “María” sintetiza en la lucha democrática.

No podemos hablar de democracia, aunque la democracia nos dé, nos hable de ese ejercicio de poder de ciudadanía, si no pensamos en una ampliación del canon democrático en el que se discuta también esta diferencia sexual que hace también que haya una diferencia, que haya una división sexual del trabajo que perjudica gravemente la salud, la vida y las expectativas de las mujeres y de las niñas en este país.

Una de las batallas más intensas que habrán de enfrentar en el ámbito político es ante y al interior de los partidos políticos. Así lo describía en 2019 una regidora:

[...] ahora que logramos la paridad de género un problema igual o hasta más grave es la partidocracia y tenemos los partidos y hay alternancia en el poder, pero los partidos políticos están cooptados por un grupo reducido de hombres y mujeres entre ellos se arreglan y toman sus decisiones. Entonces, aunque tenemos paridad y más oportunidades, aún falta mucho por hacer.

REFLEXIONES FINALES

Las mujeres chihuahuenses y sus expectativas, emociones, pensamientos, saberes, acciones y discursos forman parte de un todo, de una cultura política macro. En este sentido, la cultura política de las mujeres es una subcultura, pero no debe confundirse con una cultura que está por debajo de otra; sino más bien en un sentido sistémico, es decir, como un sistema que está interactuando con otros, tanto hacia lo macro como a lo micro. Es entorno y es contorno. La mujer chihuahuense es una muestra de las interacciones de cara al sistema político que la influye y la configura, pero donde también, el sistema se ve impactado por la propia acción, los discursos, expectativas y sentimientos de estas mujeres. De ahí que los significados de las mujeres chihuahuenses hacia la democracia sean de aceptación, una visión de que es el sistema que posibilita la construcción y ampliación de la igualdad y la libertad para mejorar las condiciones de vida de ellas mismas como actoras relevantes de la sociedad, pero también del conjunto de actores que conforman la colectividad; reconocen la necesidad e importancia de la

participación política y electoral como los espacios para transformar y quebrar un sistema por demás desigual, acotado por demasiados prejuicios; están de acuerdo en que la construcción de una cultura política democrática no está exenta de contradicciones, de avances y retrocesos; de sentimientos de angustia, temor e impotencia pero a la vez de sentimientos y emociones esperanzadores y resilientes. Un camino que debe caminarsse a pesar de los obstáculos.

En ese sentido, podemos decir que el de la mujer chihuahuense, ha sido un largo camino en torno a lograr ser incluidas en los grandes temas dentro de la participación política. Una historia que va desde la revolución hasta los grandes movimientos sociales y electorales de nuestro estado, hasta lograr abrirse paso en un terreno dominado por lo hombre. Este, sin duda, azaroso camino no ha estado exento de un ominoso proceso violento que les ha costado incluso hasta la muerte en algunos casos. Valorar y aquilatar esta lucha, en un tema pendiente en la agenda de los estudios de la mujer en nuestra entidad.

BIBLIOGRAFÍA.

- Almond, G. (1990). Una disciplina segmentada: escuelas y corrientes en las ciencias políticas. México: Fondo de Cultura Económica.
- Almond, G., & Verba, S. (1989). The Civic Culture Revisited. London: Sage.
- Almond, G., & Verba, S. (1963). The Civic Culture. Political Attitudes and Democracy in Five Nations. Princeton: Princeton University Press.
- Almong, G. y Powell, G. (1972). Política Comparada. Buenos Aires: Paidós.
- Barrera, D. y Venegas Aguilera, L. (1992). Testimonios de participación popular femenina en la defensa del voto: Ciudad Juárez, Chihuahua, 1982-1986. Distrito Federal, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Barrera, D. (1994). Ser panista: mujeres de las colonias populares de Ciudad Juárez, Chihuahua. En Los medios y los modos. Participación política y acción colectiva de las mujeres. México: El Colegio de México (pp. 81-121).
- Cámara de Diputados, (s.f.) Diputados federales que estuvieron en funciones. Legislaturas LXIII, LXII, LXI, LX y LIX. Recuperado de http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/diputados_en_funciones_59_63.pdf
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de:

- <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
[Consultado el 05 de julio de 2020].
- CONAPRED. <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>
[Consultado el 19 de mayo de 2020].
- CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación (2018),
<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/SiteAssets/Paginas/Chihuahua/monyeval/IPE%20CHIHUAHUA.pdf> [página consultada el 10 mayo 2020].]
- Congreso del Estado de Chihuahua.
<http://www.congresochoihuahua.gob.mx/diputados/diputados.php> [consultado 2 de mayo 2020]
- Congreso del Estado de Chihuahua 2018-2021 (12 de diciembre de 2019). *Unidad de Igualdad de Género*. Recuperado de: <https://www.congresochoihuahua.gob.mx/unidadGenero/unidad.php>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (16 de noviembre de 2009). Caso González y Otras “Campo Algodonero”) vs. México. San José de Costa Rica: Corte IDH.
- ENCUP 2012. Quinta Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas. Secretaría de Gobernación. México.
<http://www.encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Resultados-Quinta-ENCUP-2012.pdf> [página consultada el 9 mayo 2020).]
- ECP (2014). Encuesta sobre Ciudadanía y participación El Colegio Mexiquense. México.
- El Diario de Juárez, el 23 de diciembre de 2018. El informe puede ser consultado en:
<https://www.ettelkt.com/reporte/septimo-informe-de-violencia-politica-en-mexico.html#>
[Consultado el 5 de julio de 2020].
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, 2011),
<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- Fortaleza. (01 de 07 de 2019). Obtenido de
http://www.fechac.org/pdf/estudio_aporte_osc_2019.pdf
- Franco-Ciervo, Beatriz; Florez, Javier Andrés. “Aproximación teórico-conceptual de la participación electoral, una discusión aún abierta”. Revista *Desafíos*, 2009: 259-275.

- Gobierno de Chihuahua. Programa chihuahuense para la igualdad entre mujeres y hombres 2011 – 2016. Chihuahua: Periódico Oficial, 101, Folleto Anexo. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Chihuahua/wo67351.pdf> [sábado 17 de diciembre del 2011].
- Hernández, E. (2004): Las regidoras en el municipio de Juárez: ¿elites discriminadas? En: Cambio político y participación ciudadana en Ciudad Juárez. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, (pp. 161-208).
- Ibarra, M. y Damián, A. (2014). Mujeres en el legislativo federal 2012-2015, una mirada desde la geografía feminista. En: Varela, M. y Pacheco, L. (Coord.) Sentencia de amor 12624. Mujeres y elecciones en México 2012. México: Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Nayarit, Asociación Mexicana de Ciencias Políticas y Ediciones DeLaurel, (pp. 50-77).
- IEECHIHUAHUA. *Instituto Estatal Electoral del estado de Chihuahua*. Obtenido de <http://www.ieechihuahua.org.mx/public/sistema/archivos/Documentos%20de%20consulta/Docs/Proceso%20Electoral%202017-2018/Observatorio%20participacion%20Mujeres/Informe%20Actividades/INFORME%20OBS%202018%20-%20CORRECCIONES%207.11.2018.pdf>. [Consultado el 19 de mayo de 2020]
- INE. Atlas de Resultados de las Elecciones Federales 1991-2015. <http://siceef.ine.mx/camcircuns.html>
- INEGI (2008). Las mujeres en Chihuahua. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional_Legislativo/delitos_estados/Mujeres_Chihuahua.pdf
- INEGI. (2018). http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2018/702825107017.pdf. [Consultado el 19 de mayo de 2020].
- INEGI. Censos Económicos 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/> [Consultado el 19 de mayo de 2020]

INEGI. (2019). <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=08#tabMCcollapse-Indicadores>. [Consultado el 19 de mayo de 2020].

INEGI. (2020).

<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=23&vr=2&in=128&tp=20&wr=1&cno=2>. [Consultado el 19 de mayo de 2020]

La Silla Rota. <https://lasillarota.com/ellos-son-los-5-politicos-asesinados-en-chihuahua-este-2018/259258>.

[Consultado el 5 de julio e 2020].

Lamas, M. (2006). Ciudadanía, derechos y paridad. Panel “Ciudadanías y Derechos de las mujeres en América Latina”, Organizado por la Red Uruguaya de Autonomías y la Revista Cotidiano Mujer. Recuperado de http://www.cotidianomujer.org.uy/ruda06p_mlamas.htm

López Montiel, Á. (2008). Las teorías de sistemas en el estudio de la cultura política. *Política y cultura*, (29), 171-190. Recuperado en 22 de junio de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000100008&lng=es&tlng=es.

López, A. y Tamayo, S. (coord..) (2013). *Cultura (y) Política*. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapozalco. México Observatorio Ciudadano Especializado en Género. <http://www.mesademujeresjuarez.org/observatorio-especializado-en-genero/> [Consultado el 19 de mayo de 2020].

Observatorio Ciudadano Especializado en Género.

<http://www.mesademujeresjuarez.org/observatorio-especializado-en-genero/>

[Consultado el 19 de mayo de 2020].

Organización de Estados Americanos, (2017). *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política*. EUA: Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará.

- Pacheco, S. (2010). Las razones del abstencionismo. En *Para mí es lo mismo. Causas del abstencionismo en Ciudad Juárez*. (pp. 237-277), México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez – Instituto Estatal Electoral Chihuahua.
- Pacheco, S.; Rodríguez, J. y Pineda, S. (2013). Acción colectiva y cambio social en el tiempo espacio de las violencias. En *Calidad de vida y acción colectiva: una mirada desde el noroeste de México*. (pp.217-238). México. Universidad Autónoma de Baja California.
- Panorama sociodemográfico de Chihuahua 2015
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082161.pdf
- Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011 – 2016.
http://www.pce.chihuahua.gob.mx/docs/public/marco_regulatorio/Programa_chihuahuense_para_la_igualdad_entre_mujeres_y_hombres.pdf [Consultado 12 abril 2020]
- Red Mesa de Mujeres. <http://www.mesademujeresjuarez.org/observatorio-especializado-en-genero/> [Consultado el 19 de mayo de 2020]
- Rodríguez, J.; Hernández, Ma. y Moya, O. (2016). Las diputadas locales. Una mirada comparativa. En Hernández, Ma. y Rodríguez, J. ¿Es la paridad una realidad en los Congresos Locales?. México. Grañen Porrúa/Universidad de Guanajuato/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. pp. 619-646
- Rodríguez, J. (2013). Sobre la representación política de las mujeres chihuahuenses. En Hernández, Ma. Y Rodríguez, J. Entre guijarros: avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México. México. Grañen Porrúa. Pp. 71-94
- Rodríguez, J. (2011). La cultura política de la mujer chihuahuense. En Payán, L., Bass, S., Pérez, M y Rodríguez, J. De soldaderas a activistas. La mujer chihuahuense en los albores del siglo XXI. México. Eón editorial. Pp. 259-282.
- Saldaña, E. <http://www.institutochihuahuensedelasmujeres.gob.mx/articulos/ver/en-chihuahua-7-de-cada-10-mujeres-sufren-algun-tipo-de-violencia>. 22 de noviembre de 2018.
 [Consultado el 19 de mayo de 2020].
- Serret, E. (2013). Ciudadanía de las mujeres y cultura política en México. En López, A. y Tamayo, S. (coord.) Cultura (y) Política. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapozalco. México
- Varela, M. y Pacheco, L. (Coord.) (2014). *Sentencia de amor 12624. Mujeres y elecciones en*

México 2012. México:Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Nayarit, Asociación Mexicana de Ciencias Políticas y Ediciones DeLaurel.